

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 17 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación eléctrica que se indica. (PP. 1713/2023).

Expediente: E-6160.

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con CIF núm. B82846817 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

b) Objeto de la petición: declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «cierre de LAMT “Gualchos-Rubite” entre apoyos A609937 y CD 52195 “Cortijillos”, sita en parajes “Umbría de Chinchilla”, “Barranco de Doña Ana”, “Los García” y “Los Espinares”, t.m. de Lújar (Granada)».

c) Emplazamiento: parajes «Umbría de Chinchilla», «Barranco de Doña Ana», «Los García» y «Los Espinares», t.m. de Rubite (Granada). Coordenadas UTM30 – ETRS89 apoyo proyectado núm. 1, Coordenadas X 467426.10; Y 4069608.72; HUSO 30 y CD 52.195 «Cortijillos» Coordenadas X 468400.53; Y 4068273.78; HUSO 30.

d) Características: El tramo de línea proyectado para su reforma parte del apoyo existente denominado como «1» y finaliza en el apoyo A654478. En el apoyo núm. 2 se instalará un interruptor de corte en SF6. El recorrido de la línea transcurre por la localidad de Rubite (Granada), concretamente por los parajes conocidos como «Umbría de Chinchilla», «Barranco de Doña Ana», «Los García» y «Los Espinares». Tendido de 1.644,72 m de circuito con conductor 107-AL/1/18-20SA (antes LARL-125); instalación de 12 nuevos apoyos tipo celosía metálica galvanizada RU, montaje en simple circuito con separación de fases 2,40 y 3,60 m (montaje en tresbolillo) y 1,80 m (montaje en bandera), crucetas atirantadas de 1,50 y 1,75 m de longitud y aisladores poliméricos de L>1m. con puesta a tierra de los apoyos; 270 m de nuevo tendido de LSMT mediante cable RH5Z1 18/30kV, 3x1x240 AL bajo tubo desde conversión A/S en apoyo proyectado núm. 10 por canalización de nueva construcción (241 m) con 2 tubos hormigonados de diámetro 200 mm bajo terrizo hasta apoyo núm. 11 (87 m) y desde apoyo núm. 13 hasta apoyo anterior a CD 52.195 «Cortijillos» (154 m). Realización de 8 arquetas A1.

e) Finalidad: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona mediante el cierre de la línea de tensión 20 kV «Gualchos-Rubite». Para ello se proyecta la instalación de nuevos apoyos de celosía, tendido de cable 107-AL1/18-A20SA (antes LARL-125) e instalación de interruptor de corte en SF6 en apoyo proyectado núm. 2.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad

de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras, número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico:

buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 17 de abril de 2023. El Delegado, Gumersindo Fernández Casas.

00282644

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL “PROYECTO DE CIERRE DE L.A.M.T “GUALCHOS-RUBITE” ENTRE APOYOS A609937 Y CD 52195 “CORTIJILLOS”, SITA EN PARAJES “UMBRÍA DE CHINCHILLA”, “BARRANCO DE DOÑA ANA”, “LOS GARCÍA” Y “LOS ESPINARES” T.M DE RUBITE Y LÚJAR (GRANADA)”. Expte. E-6160; 13478/AT

PLA S/P	Titular Catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN						
		Término Municipal	Po. cat.	Parcela catast.	Paraje	Cultivo	VUELO			APOYO		OCUPACIÓN	
							Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección (m ²)	Sup. zona segurid serv. (m ²)	Apoyo nº	Apoy. Sup. (m ²)	Ocup. Temp. (m ²)	Tiempo Ocup. Temp (m ²)
1	MORALES VALDÉS JOSÉ	Lújar	6	124	Umbría de Chinchilla	AM Almendro seco	132,09	691,40	1305,68	2	3,24	100	15
2	MORALES RODRÍGUEZ MAGDALENA	Lújar	6	121	Umbría de Chinchilla	E- Pastos	25,22	156,66	192,07				
3	MORALES RODRÍGUEZ FRANCISCA	Lújar	6	119	Umbría de Chinchilla	AM Almendro seco	85,71	429,00	857,45	3	2,2	100	15
4	AYUNTAMIENTO DE LÚJAR	Lújar	6	9022	Camino	Improductivo	5,53	31,17	51,61				
5	ESTÉVEZ LORENZO FRANCISCO	Lújar	6	64	Umbría de Chinchilla	Almendro seco	67,28	323,04	678,72	4	2,2	100	15
6	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CATENA SL	Lújar	6	63	Umbría de Chinchilla	Almendro seco	96,09	553,17	977,75	5	2,2	100	15
7	ESTÉVEZ LORENZO FRANCISCO	Lújar	6	64	Umbría de Chinchilla	Almendro seco	57,74	357,71	571,88				
8	HEREDEROS DE PÉREZ GONZÁLEZ FRANCISCO ANTONIO	Lújar	6	65	Umbría de Chinchilla	Almendro seco	66,94	390,63	679,57	6	2,2	100	15
9	PUERTAS GUTIÉRREZ ENRIQUE	Lújar	6	97	Barranco de Doña Ana	Almendro seco	49,14	294,72	489,64				
10	RODRÍGUEZ PÉREZ ANA ISABEL MARTÍN ESTÉVEZ JOSÉ MARÍA	Lújar	6	96	Barranco de Doña Ana	Almendro seco	76,15	508,16	760,11				



11	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ ANGUSTIAS	Lújar	6	68	Umbría de Chinchilla	Pastos	19,37	116,08	198,09	7	1,9321	100	15
12	BARROS RUIZ MARÍA GABRIELA	Lújar	6	82	Los García	Pastos	102,56	1770,83	838,61				
12,1	MOLINA TIRADO JOSÉ ANTONIO	Lújar	6	83	Los García	Almendo seco		135,80	185,39				
13	DEMARCACIÓN HIDRÁULICA DE CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS	Lújar	6	9060	Barranco de las Maro	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	7,99	209,90	79,47				
14	MOLINA TIRADO JOSÉ ANTONIO	Lújar	6	80	Los García	Pastos	51,80	1438,13	485,17				
15	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CATENA SL	Lújar	6	81	Los García	Pastos	29,86	875,08	296,02				
15,1	MOLINA TIRADO JOSÉ ANTONIO	Lújar	6	79	Los García	Pastos		15,42	64,69				
16	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Lújar	6	9059	Barranco de las Maro	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	5,57	167,29	73,13				
17	RESIENER SL	Lújar	6	394	Los García	Pastos	53,49	1375,84	517,35				
18	HEREDEROS DE REQUENA SANCHIS SALVADOR JAIME	Lújar	6	395	Los García	Pastos	9,56	231,66	158,86				
19	RESIENER SL	Lújar	6	397	Los García	Pastos	86,74	1048,39	820,40	8	2,5281	100	15
20	AYUNTAMIENTO DE LÚJAR	Lújar	6	9050	Camino de la Cuesta	Vía de comunicación de dominio público	13,20	69,00	181,30				
21	RESIENER SL	Lújar	7	704	Los Espinares	Pastos	69,32	440,04	615,32				
22	RESIENER SL	Lújar	7	717	Los Espinares	Pastos	13,10	63,93	120,51				



23	RESIENER SL	Lújar	7	393	Los Espinares	Almendo seco	83,64	279,71	822,04	9	2,8224	100	15
24	AYUNTAMIENTO DE LÚJAR	Lújar	6	9050	Camino de la Cuesta	Vía de comunicación de dominio público	42,14	328,17	206,18				
24,1	RESIENER SL	Lújar	6	398	Los García	Almendo seco		26,76	191,09				
25	RESIENER SL	Lújar	7	251	Los Espinares	Almendo seco	71,71	578,41	713,03				
26	ROMERA BAUTISTA ÁNGELES ROMERA BAUTISTA ANTONIA MARÍA	Lújar	7	395	Los Espinares	Invernaderos hortalizas/ Pastos/Improductivo	40,46	136,64	315,82	10	4,84	100	15
26,1	EN INVESTIGACIÓN	Lújar	7	723	Los Espinares	Pastos			132,94				
27	ROMERA BAUTISTA ÁNGELES ROMERA BAUTISTA ANTONIA MARÍA	Lújar	7	395	Los Espinares	Invernaderos hortalizas/ Pastos/Improductivo	3,60	1,82	90,45	11	5,76	100	15
28	CARRILLO CARRILLO ANTONIO	Lújar	7	332	Los Espinares	Invernaderos hortalizas/ Pastos/Improductivo	171,56	345,57	872,56				
28,1	EN INVESTIGACIÓN	Lújar	7	320	Los Espinares	Pastos		20,84	338,38				
28,2	GALLEGO RODRÍGUEZ SOLEDAD RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA	Lújar	7	725	Los Espinares	IH Invernaderos hortalizas			29,22				
29	DOMÍNGUEZ GARCÍA JOSÉ LUIS	Lújar	7	420	Los Espinares	Invernaderos hortalizas	79,72	75,52	735,67	12,13	7,6624	200	15
30	RODRÍGUEZ ZÚÑIGA FRANCISCO MUÑOZ RODRÍGUEZ DOLORES RODRÍGUEZ ZÚÑIGA MANUEL CORREA GONZÁLEZ VERÓNICA	Lújar	7	426	Los Espinares	Pastos/Improductivo	23,17	357,11	687,56				

